

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 302.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 159/2016 se designó como Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomás Jofré”, a la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Lilia Ana Novillo, estableciéndose que sería reemplazada en caso de ausencia, licencia u otro impedimento, por el entonces Sr. Ministro del mismo Tribunal, Dr. Oscar Eduardo Gatica, se estima pertinente modificar el referido Acuerdo, en lo que respecta al reemplazo de la Dra. Lilia Ana Novillo.-

Que asimismo, dado que por Acuerdo N° 408/2018 -modificado por Resolución N° 15-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 27/2019- se aprobó el Estatuto de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, y se designó como Directora Académica de la referida Escuela a la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Martha Raquel Corvalán, se estima necesario determinar el orden de reemplazo de la misma en caso de ausencia, licencia u otro impedimento, en tal función. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 159/2016, DISPONIENDO que en caso de ausencia, licencia u otro impedimento de la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomás Jofré”, será reemplazada por la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

II) ESTABLECER que en caso de ausencia, licencia u otro impedimento de la Dra. Martha Raquel Corvalán, en su carácter de Directora

Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, será reemplazada por la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-